






ANEXO VI

PLAN DE FORMACIÓN




CURSO 2023-24



 	PLAN DE FORMACIÓN		
	ANEXO VI		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

Índice

1.	JUSTIFICACIÓN.	3
2.	ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO.....	3
3.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LINEAS PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.	5
4.	OBJETIVOS AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL ANÁLISIS ANTERIOR Y BASADAS EN LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.....	6
5.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS QUE SE EMPRENDERÁN, INCLUYENDO METODOLOGÍA, TIPOLOGÍA, PREVISIÓN DE MATERIALES A GENERAR, TEMPORALIZACIÓN Y OTROS ASPECTOS.....	7
6.	PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN EL AULA.	8
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.	8

 	PLAN DE FORMACIÓN		
	ANEXO VI		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

1. JUSTIFICACIÓN.

El Consejo de la Unión Europea establece como objetivo estratégico mejorar la calidad de los sistemas educativos, el apoyo al profesorado y a los formadores para responder a las exigencias de la sociedad actual y de la educación permanente.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la formación permanente del profesorado como un derecho y un deber de los docentes (artículos 102 y 103), apareciendo también en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, 8/2013 de 9 de diciembre, artículo 122 bis.

La Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-la Mancha, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación, de Castilla-La Mancha, expone en su artículo 4, apartado f, como principios rectores del sistema educativo la profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente. En su apartado i), propone la mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran. También en su artículo 20, apartado 2, expresa que se potenciará el desarrollo de medidas de profesionalización docente como la formación permanente, la innovación y la investigación educativas.




El Decreto 59/2012, crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, y regula la estructura de formación permanente del profesorado. En su artículo 11, define el nombramiento y funciones del Coordinador de formación en los centros, por el que éste será el encargado de proponer la demanda de necesidades formativas grupales e individuales incluyéndolas en el Proyecto de Formación de Centro, y elevándolo para su aprobación a la Comisión de Coordinación Pedagógica

La Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, señalando en su artículo 12 los aspectos a desarrollar en el Proyecto de Formación del centro, y que son los que constituyen el presente Proyecto de Formación del IES Don Bosco

2. ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO.

La generación actual de profesores tiene un gran número de profesionales comprometidos con su formación permanente. De todas las variables que componen un sistema educativo (familias, autoridades, sociedad en su conjunto), no es muy aventurado afirmar que el profesorado es la pieza que más y mejor ha evolucionado en las últimas décadas. Esa situación general ha sido sometida a especial estrés en estos últimos años, en los que la pandemia ha impuesto la necesidad de una actualización en el uso de las nuevas tecnologías. Precisamente una de sus demandas constantes, y que sin duda puede ampliar el margen de mejora del desempeño profesional del docente, es la formación. En términos económicos: la inversión en capital humano.

Buena prueba de esta inquietud por parte de los docentes es la demanda de formación en nuevas tecnologías y manejo de aulas virtuales, las aulas virtuales, se han convertido casi en un estándar al que

 	PLAN DE FORMACIÓN		
	ANEXO VI		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

todos, los más familiarizados en las nuevas tecnologías y los menos, debemos acostumbrarnos y adaptarnos.

En cuanto al IES Don Bosco, podemos afirmar que la composición del claustro de este centro arroja particularidad: al contar con un gran número de profesores de Formación Profesional, junto a los de ESO y bachillerato, los intereses se multiplican y, a veces, divergen.

En este marco general, en cuanto al capital humano del IES Don Bosco, la Junta establece formas de formación según la legislación señalada arriba, y que se han ido desarrollando de forma diversas en los últimos años.

La aceptación del modelo de formación ofertado por la Junta ha ido variando a lo largo de los años. Si en un primer momento existió un importante rechazo hacia la formación on-line, con los años el profesorado parece evolucionar en la aceptación paulatina de este modelo.

Paulatinamente, los miembros del claustro también aceptan el formato de Grupos de Trabajo y Seminario. Este coordinador de formación tiene entre sus objetivos divulgarlos y asegurar su viabilidad, ofreciendo toda la ayuda necesaria en la elaboración del proyecto y las memorias. Si seguimos la trayectoria de cursos anteriores, observamos que un porcentaje creciente del claustro formó parte de Grupos de Trabajo y Seminarios en el IES Don Bosco.

En general, podemos advertir que, a los antecedentes de formación permanente en el IES Don Bosco referidos a los profesores de ESO y Bachillerato, se advierte un declinar de lo que eran tendencias demandadas hace solo unos pocos años. La formación en idiomas no aparece como una preocupación urgente, y surgen inquietudes relativas a las nuevas tecnologías. Considerando el uso extensivo de aulas virtuales según se ha comentado y la herramienta de evaluación planteada como el cuaderno de evaluación propuesto por la consejería de educación.




Por otra parte, el profesorado encargado de dar clases en los ciclos formativos busca su actualización en un contexto en el que la ciencia y la técnica multiplican sus avances, en una huida de la obsolescencia a la que se vería abocada su práctica docente. El profesorado de los ciclos no acaba de encontrar un hueco con la formación ofrecida por la administración, y echa de menos un modelo más actualizado, presencial y aplicado a sus necesidades específicas y en constante evolución

Podemos encontrar un registro de estos antecedentes formativos a través de dos fuentes: las memorias de los departamentos y la intranet docente. De estos dos, sin duda es el registro de la intranet el que ofrece información más completa y actualizada.

En cuanto a la oferta formativa del Centro de Formación del Profesorado, sería razonable contar con toda la programación de las acciones planteadas por la Plataforma con antelación a la realización de las programaciones didácticas. En el curso presente, en la fecha de elaboración de este proyecto de formación, aún no contamos con dicho avance.

También sería recomendable adelantar el calendario de la elaboración y aprobación de Seminarios y Grupos de Trabajo: las necesidades de formación surgen, en muchos casos, precisamente en los primeros meses del curso, que según el calendario actual quedan al margen del desarrollo de estas modalidades formativas

Como Coordinador de formación del IES Don Bosco debo insistir en un punto antes señalado: el colectivo que se siente menos proclive a aceptar un modelo de formación exclusivamente online es el profesorado de Ciclos Formativos, al no encontrar, a día de hoy, respuesta a sus intereses de formación

 	PLAN DE FORMACIÓN		
	ANEXO VI		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

en el Centro de Formación Regional: la especificidad de sus necesidades de formación, y el carácter eminentemente práctico de los conocimientos a adquirir, no parecen tener fácil cabida en un modelo de formación on-line. En lugar de esta orientación semipresencial, los profesores del IES Don Bosco, encargados de docencia de ciclos, demandan formación presencial de actualización técnica a cargo de empresas, una formación que hoy es poco habitual en nuestra comunidad, aunque bien es cierto en los últimos años ha ido cobrando cada vez más protagonismo a través y en colaboración con los centros educativos de FP.

3. ANALISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LINEAS PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.




OBSERVACIÓN METODOLÓGICA

Para el análisis del contexto actual del IES Don Bosco con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado, nos basamos en el análisis estas fuentes:

1. Las programaciones de los departamentos para el curso 2023/2024, en las que se definen las necesidades de formación.
2. La experiencia del curso pasado, basada en una actualización tecnológica por gran parte del claustro de nuestro centro, basada en el uso y actualización en el manejo de herramientas informáticas.
3. La nueva herramienta de evaluación planteada por la consejería de educación para ESO y Bachillerato define un horizonte de futuro que a falta de mejorar en algunos aspectos se acabará implantando.
4. El informe del plan digital de centro nos muestra, una serie de ámbitos de mejora que serán acometidos en el plan de actuación de dicho plan, en forma de objetivos y acciones para alcanzar los objetivos marcados.

Los profesores de ciclos formativos, con un peso tan importante en el Claustro del IES Don Bosco, buscan actualizar sus conocimientos, como apunta la tercera prioridad prioritaria definida por el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado (emprendimiento). Las necesidades que este profesorado tiene en cuanto a la actualización de sus conocimientos son constantes y apremiantes. Encontramos un primer obstáculo en las inquietudes de los profesores de los ciclos formativos, ya que los intereses están absolutamente atomizados por su especialización, por lo que es difícil cumplir sus expectativas. Es tradicional en los profesores de ciclos la demanda de formación en el sentido de actualización científico-tecnológica específica a cargo preferentemente de empresas punteras en el sector. Resulta casi imposible que el Centro Regional de Formación pueda satisfacer sus necesidades. O al menos así lo percibe el docente-tipo de ciclos formativos

Por otra parte, el Departamento de Orientación del IES Don Bosco, en colaboración con varios profesores del Claustro (en especial el Grupo de Convivencia del instituto), realiza un importante trabajo en cuanto a la formación de programas de Alumno-Ayuda y Mediación, creando inercias positivas en la formación de estrategias que contribuyen a la mejora de la convivencia en el centro. Con cursos impartidos por el equipo docente, se ha creado una tradición de formación continua en una de las líneas prioritarias definidas por el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado (aprendizaje

 	PLAN DE FORMACIÓN		
	ANEXO VI		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	
			Página 6 de 9

emocional y social). En el curso 2023/2024 se prevé el apoyo para formar frente a la continuidad del programa Alumno-Ayuda y mediación.

4. OBJETIVOS AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL ANALISIS ANTERIOR Y BASADAS EN LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

A partir del análisis del contexto del centro y las demandas formativas del profesorado, y en consonancia con las prioridades básicas del Plan de Regional de Formación, el Proyecto de Formación del IES Don Bosco 2023/2024 plantea cumplir los siguientes objetivos en coherencia con el Proyecto Educativo:

- a) Contribuir a la implementación de las acciones formativas programadas por el Centro Regional del Profesorado, a través de la difusión actualizada de sus propuestas y, en general, contribuir a la difusión de la estructura creada por el nuevo modelo creado por la Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado, haciendo especial énfasis en las referidas a la demanda de herramientas para docencia online
- b) Difundir de la información sobre cualquier otra acción formativa realizada desde las diversas administraciones y/o particulares
- c) Prestar apoyo y realizar seguimiento de la acción formativa realizada desde el centro en el marco de las acciones establecidas por la Junta
- d) Apoyar la formación ofrecida en el contexto de otras iniciativas de formación en el IES Don Bosco (así grupos de trabajo o seminarios propuestos desde el centro)
- e) Establecer una hora de atención personal al profesorado para consultas y asesoramiento relativas a su formación.

ACCIONES CONCRETAS A TRAVÉS DE LAS QUE SE DESARROLLARÁN LOS OBJETIVOS.




El Proyecto de Formación establece distintas acciones, cada una referida a uno de los objetivos del punto anterior:

1.- Acciones destinadas a cumplir los objetivos a) y b)

- Difusión a través de EducamosCLM tanto la oferta del Centro de Formación Regional, como cualquier otra oferta formativa de las distintas administraciones y/particulares (UNED, EOI, etc.)
- Difusión convencional: Se mantiene en este formato a través del tablón anuncios del centro solo en cuanto a la legislación vigente y actualizada. La difusión de las acciones formativas tendrá lugar esencialmente por medios digitales

2.- Acciones destinadas a cumplir el objetivo c) y e)

Se trata de prestar asesoría a los miembros del Claustro para Grupos de Trabajo, Seminarios o cualquier otra acción, a través de correos y también de entrevistas personales. Para mejorar la atención en este punto específico, pero también en cualquier otro aspecto relacionado con la formación, durante el curso 2023/2024 el Coordinador de Formación pone a disposición de los miembros del claustro una hora semanal (martes a quinta hora). Dicha hora de atención individual ha sido comunicada a todos los miembros del claustro a principio del curso a través de EducamosCLM. En esta hora, pero también a través de correos electrónicos, reuniones en recreos, etc., se pretende:

 	PLAN DE FORMACIÓN		
	ANEXO VI		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

- a. ofrecer asesoría básica para nuevas incorporaciones de profesores (primer acceso a la plataforma, inscripción en cursos, etc.)
- b. elaboración conjunta de seminarios y grupos de trabajo, en cuanto a su proyecto
- c. elaboración conjunta de seminarios y grupos de trabajo, en cuanto a su memoria

3.- Acciones destinadas a cumplir el objetivo d)

Durante el curso 2023/2024 el Grupo de Convivencia realizará el programa Alumno-Ayuda. Se prestará el apoyo necesario si fuera viable, aunque este queda fuera de este proyecto de formación por ser un plan de formación dirigido solo al alumnado. No obstante, se colaborará en lo posible en él.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS QUE SE EMPRENDERÁN, INCLUYENDO METODOLOGÍA, TIPOLOGÍA, PREVISIÓN DE MATERIALES A GENERAR, TEMPORALIZACIÓN Y OTROS ASPECTOS.

Buena parte de los procesos formativos a emprender se categorizan de acuerdo a lo expuesto en el Decreto 59/2012 y la Orden de 27 de Julio de 2012 indicados en la justificación de este Plan de Formación, puesto que tendrán lugar a través del Centro Regional de Formación.

Así, encontramos la posibilidad de formaciones mediante seminarios, grupos colaborativos y talleres. En cuanto a los grupos de trabajo, al cierre de esta memoria aún queda plazo para solicitarlos, por lo que resulta imposible prever su implantación en el centro.

En cuanto a la temporalización, metodología o materiales a generar de estas acciones, serán las establecidas en los proyectos de Grupos de Trabajo y Seminarios que se presentan al hilo de su convocatoria. En general, se trata de un aprendizaje entre iguales (sería lo deseable), y en particular de los grupos de trabajo se pretende generar materiales y/o iniciativas de uso de las aulas virtuales y herramientas informáticas.

En esta temporalización, a veces hay colisión entre la urgencia de información sobre actividades formativas (en particular para su programación a nivel de departamento, que se realiza al principio del curso), y la convocatoria de ciertos formatos recogidos por el Centro Regional de Formación (cuyas convocatorias y estructuras no se conocen hasta avanzado el curso, en ocasiones demasiado tarde para una planificación efectiva de cada departamento.

Por ello incidimos en una idea expresada en los proyectos de formación de años anteriores: lo deseable es que la oferta formativa, en estructura y en contenido, estuviera a disposición de los profesores al realizar la programación del departamento y, en general, a principio del curso. Incluso, hubiera sido deseable que una parte de la oferta formativa se hubiera realizado en verano o durante los primeros días de septiembre caso de la herramienta de evaluación.

Además de las propuestas formativas del Centro Regional de Formación, encontramos en el IES Don Bosco las realizadas a través de los proyectos de formación en el contexto de Erasmus.

La realización de la formación en mediación y alumno-ayuda es responsabilidad del grupo de convivencia del IES, con importante participación del Departamento de Orientación. En lo referente a la formación en el curso alumno-ayuda, cae fuera del ámbito de acción del presente proyecto al tratarse de formación exclusiva de alumnos, pero se apoyará desde el coordinador de formación en la medida de lo posible.

6. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN EL AULA.

La formación del profesorado busca su aplicación mediante procesos formativos desarrollados en el aula. No obstante, se deben distinguir las acciones formativas encaminadas a una aplicación directa (relacionadas a herramientas de nuevas tecnologías a través de cursos en la plataforma) de las que, para mejorar el capital humano, redundarán indirectamente en la mejora de los procesos formativos.

Para las acciones formativas encaminadas a la aplicación directa, en particular para los Grupos de Trabajo que tengan como objetivo la elaboración de materiales, se fomentará un sistema de indicadores por los que evaluar el impacto en el proceso formativo a través de varios instrumentos de evaluación. Se propone el siguiente modelo:

CRITERIOS	INDICADOR/ INSTRUMENTOS	CUANDO
Grado de aplicación en el aula	Materiales generados	Final de la actividad
Grado de consecución de objetivos propuestos	Memorias; difusión o publicación de materiales	Final de la actividad
Grado de satisfacción de profesores y alumnos	Encuestas	Final de la actividad
Número de alumnos y profesores participantes	Memorias	Final de la actividad
Número de actividades Realizadas	Memorias; publicación de materiales	Final de la actividad

La aplicación de los procesos formativos en el aula se recogerá con las memorias correspondientes, en el formato que determine la Junta, y los materiales generados en grupos de trabajo se pondrán a disposición de la comunidad educativa.

Hay que reseñar la formación en nuevas tecnologías y herramientas informáticas, tendrán una aplicación directa en el aula.




7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

Se establece un sistema de indicadores de cumplimiento de las acciones programadas en el presente plan de formación del IES Don Bosco. Estos indicadores, objetivos y medibles, serán la herramienta desde la que realizar su seguimiento, evaluación y, a la postre, el cumplimiento de los objetivos planteados.

En la memoria final se analizará el cumplimiento dichos objetivos desde la consecución de los indicadores establecidos para cada uno de ellos.

Los indicadores a los que se hace referencia, y que se establecen específicamente para cada acción establecida en este Plan de Formación, se indican en cursiva y subrayados

- 1.- Acciones destinadas a cumplir el objetivo a) y b)

 	PLAN DE FORMACIÓN		
	ANEXO VI		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

- Difusión de oferta formativa de Centro Regional de Formación a través de EducamosCIm a todo el profesorado (mínimo mensual, aunque periodicidad variable, según la oferta)
- Realización de charlas informativas, sobre funcionamiento de EducamosCIm, herramientas informáticas de aplicación en el aula etc. por parte de Jefatura y voluntarios en el claustro, cuando existe demanda, si puede ser como grupos de Trabajo y/o seminario.

3.- Acciones destinadas a cumplir el objetivo c) y d)

- Participación y colaboración activa en Alumno-ayuda y, en su caso, mediación
- Número de asistencias efectivamente realizadas durante el curso al grupo de mediación
- Realización efectiva de acciones formativas de alumno ayuda y mediación
- Difusión de información referida a cursos, pero también grupos de trabajo o seminarios a través de correo electrónico
- Difusión de convocatoria de grupos de trabajo y seminarios en CCP y Claustros
- Asesoría y apoyo en la elaboración del proyecto, así como en la memoria final de Grupos de Trabajo y Seminarios
- Realización efectiva de acciones formativas, de acuerdo a memoria de los departamentos

4.- acciones destinadas a cumplir el objetivo e)

- Notificación de hora a disposición de profesores a jefatura de estudios y compañeros (martes a 5ª hora)
- Visitas y asesorías efectivamente realizadas

Albacete a 30 de octubre de 2023